

BANCO BICA SA

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO Y APROBACIÓN TEXTO ORDENADO

BANCO BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/07/2016, se ha aprobado la modificación parcial del Estatuto de la entidad, y su texto ordenado correspondiente, conforme los puntos descriptos a continuación:

Extracto punto 3 y 4 del Orden del Día de la Asamblea antes mencionada:

“3º) reforma parcial del estatuto social: incorporación de título VIII y artículo quincuagésimo cuarto: asunción por parte de banco bica s.a. de toda la responsabilidad que le pudiere corresponder a bica cambio y turismo s.a. por el incumplimiento de normas del banco central de la republica argentina. Toma la palabra el Sr. Presidente, para presentar ante la

Asamblea la necesidad de considerar la reforma parcial del Estatuto, teniendo en cuenta exigencias del Banco Central de la República Argentina. relacionadas con la liquidación y disolución, y la devolución de Garantía para operar constituida ante tal organismo por parte de Bica Cambio y Turismo SA, por lo que se propone incorporar al estatuto de Banco Bica S.A. el “TITULO VIII: OTRAS DISPOSICIONES”, con el siguiente artículo y texto; cuya obligación originaria deviene de la autorización para funcionar emitida a favor de la entidad: “Artículo Quincuagésimo Cuarto: Banco Bica S.A. asume las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a Bica Cambio y Turismo S.A. por las sanciones previstas en el artículo 41, inciso 3), de la Ley de Entidades Financieras, como por las que tuvieran su causa en infracciones a las normas del Régimen Penal Cambiario, a las que se hiciera pasible esta última, en virtud de sumarios en instrucción o que se resuelvan instruir, por infracciones a las mencionadas disposiciones legales, sus normas reglamentarias o resoluciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina.; como así también responderá con igual alcance por todo importe que por cualquier concepto o causa resultare adeudar Bica Cambio y Turismo S.A. a dicha Institución”.

A propuesta del Sr. Favalli se aprueba por unanimidad y sin observaciones la reforma parcial del Estatuto.

4º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social: El Sr. Presidente pone a consideración el texto ordenado del Estatuto Social cuyo único cambio aprobado es la incorporación del artículo mencionado en el punto anterior. Pone el mismo a consideración y por moción de la Sra. Echague se aprueba el texto ordenado del Estatuto Social con la modificación indicada. El mismo se transcribe a continuación.”

Santa Fe, 07 de Septiembre de 2016.-

\$ 122 301474 Set. 9

SAPASAEM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante María Julia Petracco, en los autos “SAPASAEM S.R.L. s/Modificación al Contrato Social” Expte. Nro. 296/2016, se dispuso aprobar la Cesión de Cuotas Sociales, la modificación de la cláusula quinta del Contrato Social y la designación de un nuevo Socio Gerente por Resolución de Fecha 30/08/2016, que a continuación se resume:

1) El señor Jorge Alberto Parera, denominado “el cedente”, vende, cede y transfiere a la señora María Florencia Salaño, denominada “la cesionaria”, la cantidad de cuatrocientas (450) cuotas sociales que representan el treinta por ciento (30%) del capital social de SAPASAEM S.R.L.

2) Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios poseen en la siguiente proporción:

El socio Jorge Alberto Parera, trescientas (300) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y la socia María Florencia Salaño, mil doscientas (1.200) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000).

3) Socio Gerente: Los socios de común acuerdo designan como Gerente de la Sociedad a la señora María Florencia Salaño, D.N.I. N° 29.637.694, CUIT N° 27-29637694-4, argentina, nacida el 27 de agosto de 1982, soltera, Estudiante, domiciliada en calle Entre Ríos

299 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, quien deberá actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que se designen otro u otros gerentes en su reemplazo.

4) Las demás cláusulas del Contrato Social se mantienen sin modificaciones. - Venado Tuerto, 1 de Setiembre de 2016.

\$ 75 300809 Set. 9

DASAMETAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los 31 días del mes de Agosto de 2016, Romina Liliana Attorresi, D.N.I. Nº 28.566.938, CUIT 27-28566938-9, soltera, comerciante, domiciliada en calle Cochabamba 562 de Rosario, cede y transfiere 900 (Novecientas) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una que tiene suscriptas y totalmente integradas de su participación en el capital social de la empresa DASAMETAL S.R.L., CUIT 30-71137347-7, al señor Norberto Walter Attorresi, D.N.I. 11.672.522, CUIT 20-11672522-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 4179 también de Rosario. A su vez cede y transfiere 50 (cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal al señor Andrés Alberto Osos, D.N.I. 28.060.695, CUIT 20-28060695-3, domiciliado en calle Laprida 972, 5ª Piso de Rosario. Esta cesión es aprobada por el socio Norberto Walter Attorresi. Como consecuencia de la cesión de todas sus cuotas partes del capital que tenía suscripto e integrado en DASAMETAL S.R.L., a partir de este acto la señorita Romina Liliana Attorresi queda totalmente desvinculada de la firma y transferidos a favor de los cesionarios los derechos y acciones emergentes de la titularidad de tales cuotas, siendo en adelante los únicos socios de la firma los señores Norberto walter Attorresi y Andrés Alberto Osos. El Capital Social de 1.000 (Un mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, es decir \$ 100.000 (Pesos Cien mil) queda así conformado: Norberto Walter Attorresi con 950 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 95.000 (Pesos Noventa y cinco mil) y Andrés Alberto Osos con 50 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil). El socio Norberto Walter Attorresi, continua siendo el Socio Gerente con las atribuciones establecidas en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Se mantienen sin cambios las restantes cláusulas del Contrato Social original.

\$ 60 300975 Set. 9

MAMASU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "MAMASU S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", en expediente n° 1409, año 2016, tramitado ante Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 12 de Julio de 2016 por acta de reunión de socios se decide la siguiente cesión de cuotas: el señor Luciano Hugo Pivetta, D.N.I. 24.943.113, cede a título oneroso sus 27.400 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una al señor Esteban Hugo Pivetta, DNI 28.928.890, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 762 de Zenón Pereyra, y como consecuencia de la Cesión de cuotas, la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinto. Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ochocientos veintidós mil (\$ 822.000), divididos en ochenta y dos mil doscientas (82.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Pivetta Sebastián Hugo veintisiete mil cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una equivalente a pesos doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000); Pivetta Lucila María veintisiete mil Cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000); Pivetta Esteban Hugo veintisiete mil cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una equivalente a pesos doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000)."

Asimismo, en fecha 13 de Julio de 2016 por acta de reunión de socios se ha resuelto modificar el art. 6° de su contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Sexto, Dirección y Administración: La Gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sebastian Hugo Pivetta y del socio Esteban Hugo Pivetta, quienes actuarán en forma indistinta en carácter de socio gerente. Usarán la propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida con la denominación social. El socio en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y suscribir todos los contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza/garantía a favor de terceros por asunios, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. - Santa Fe, 29 de agosto de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 300955 Set. 9

LOS 12 S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco en autos Caratulados: LOS 12 S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Expte. Nº 353/16) según decreto de fecha 30-08-2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 6 (Seis) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciséis, se reúnen los Señores: Carlos Alberto Bertrán, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Mayo de 1952, de profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 10.309.802 , CUIT 20-10309802-6 , de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Riba D.N.I. Nº 10.805.779, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras; Alberto Domingo Boggio, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Enero de 1957, D.N.I. Nº 12.249.400. de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-12249400-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Landi, DNI Nº 16.371.380 , con domicilio en calle Sarmiento Nº 724 de la localidad de Carreras, Néstor Raúl Boggio, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Febrero de 1961, DNI Nº 13.672.644 , de profesión productor agropecuario, CUIT 20-13672644-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Teresa Ciampichini DNI Nº 17.985.874, con domicilio en calle Arias Nº 444 de la localidad de Carreras, José Antonio Carevic, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1946, DNI Nº 6.141.148, de profesión empleado y productor agropecuario CUIT 20-06141148-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Nilda Ghelfi DNI Nº 4.223.911, con domicilio en calle Av. Sarmiento Nº 981, de la localidad de Carreras, Norma Beatriz Antonia Bortoli, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Junio de 1945, DNI Nº 4.223.852 de profesión jubilada, CUIT 27- 04223852-5 de estado civil viuda, con domicilio en calle Carreras Nº 255 de la localidad de Carreras, en su carácter de Administrador de la Sucesión de Orlando Héctor Cubre según Resolución Nº 3156 de fecha 20 de Noviembre de 2015, inscripto en "CONTRATOS" el día 1ª de Junio de 2016 al Tomo XII, Folio 101, Nº 2.946; Sergio Antonio Cubre, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1959, DNI Nº 12.775.645, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-12775645-8 de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Noemí Cantelmi DNI Nº 14.076.845 con domicilio en calle Milán Nº 431 de la localidad de Carreras, Ricardo Héctor Donelli, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Julio de 1944, DNI Nº 6.138.237, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-06138237-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta María Pagliaretti DNI Nº 4.223.855 con domicilio en Zona Rural de la localidad de Carreras, Santiago Amiel Hernández, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Julio de 1937, DNI Nº 6.124.172 , de profesión productor agropecuario, CUIT 20-06124172-9 , de estado civil viudo, con domicilio en calle Garibaldi Nº 828 de la localidad de Carreras, Marco Andrés Morresi, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1983, DNI Nº 29.918.893, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-29918893-1, con domicilio en calle Sarmiento Nº 335 de la localidad de Carreras, en carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión Omar Enrique Morresi, según Oficio Nº 1.168 de fecha 23-08-2011 inscripto en "Contratos" el día 12-06-2013 al Tomo XI, Folio 061, Número 2.111; Alfredo Raúl Perticarani, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1941, DNI Nº 6.133.282, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-6133282-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Rosa Ciriello DNI Nº 4.796.875, con domicilio en calle Garibaldi Nº 860 de la localidad de Carreras, José Alberto Perticarani, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Marzo de 1945, DNI Nº 6.140.002 ,de profesión productor agropecuario, CUIT 20-06140002-9, de estado civil divorciado según Expediente Nº 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo Nº 488, Folio Nº 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 8º Distrito Melincué, con domicilio en calle Milán Nº 859 de la localidad de Carreras, Clide María Tinnirello, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Agosto de 1947, DNI Nº 4.223.890, de profesión Contadora Público Nacional, CUIT 27-04223890-8 , de estado civil viuda, con domicilio en calle Olmos Nº 228 de la localidad de Carreras, y Ezequiel Rubén Morresi, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Septiembre de 1.977, DNI Nº 25.849.693, soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-25849693-1, domiciliado en calle Sarmiento Nº 401 de la localidad de Carreras todos ellos únicos socios de "LOS 12 S.R.L y los Señores Georgina Vanesa Bertrán, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Junio de 1.984, DNI Nº 30.013.296, de profesión empleada CUIT 27-30013296-6 , soltera, domiciliada en calle Sarmiento Nº 884, de la localidad de Carreras, Leandro Ariel Bertrán, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Abril de 1986, DNI Nº 30.013.348, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-30013348-8, soltero, domiciliado en calle Sarmiento Nº 884 de la localidad de Carreras, y Martín Alberto Bertrán, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de Mayo de 1992, D.N.I. Nº 36.592.586, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-36592586-1 .domiciliado en calle Sarmiento Nº 884 de la localidad de Carreras, todos ellos se reúnen a fin de convenir lo siguiente:

I) Cesión de Cuotas:

1) El Sr. Ricardo Héctor Donelli vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad que a la fecha son 1.088 (Mil ochenta y ocho) cuotas en la siguiente proporción:

a) A Leandro Ariel Bertrán la cantidad de 364 (Trescientos sesenta y cuatro) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un capital social de \$ 3.640 (Pesos Tres mil seiscientos cuarenta).

Esta venta se realiza por un total de \$ 167.400 (Pesos ciento sesenta y siete mil cuatrocientos).

b) A Georgina Vanesa Bertrán: la cantidad de 362 (Trescientos sesenta y dos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una

representativas de un Capital social de \$ 3.620 (Pesos tres mil seiscientos veinte).

Esta venta se realiza por un total de \$ 166.300 (Pesos ciento sesenta y seis mil trescientos).

c) A Martín Alberto Bertrán la cantidad de 362 (Trescientos sesenta y dos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital social de \$ 3.620 (Pesos tres mil seiscientos veinte).

Esta venta se realiza por un total de \$ 166.300 (Pesos ciento sesenta y seis mil trescientos).

Las ventas detalladas en los puntos a, b y c que suman un total de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) se realizan en dinero en efectivo, que el cedente recibió por Transferencia Bancaria Banco Macro S.A. identificada con el N° 3-04-704-00004102-1 de fecha 15/04/2016, realizada por el Señor Carlos Alberto Bertrán DNI N° 10.309.802.

El cedente otorga por las presentes y por el importe mencionado eficaz recibo y carta de pago en forma.

El cedente transfiere a los Cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones de los "LOS 12 "S R.L, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta la fecha.

En virtud de esta cesión de cuotas sociales el cedente Ricardo Héctor Donelli queda totalmente desvinculado de la Sociedad "LOS 12 "S.R.L.

Los Señores Georgina Vanesa Bertrán D.N.I. N° 30.013.296, Leandro Ariel Bertrán D.N.I. N° 30.013.348 y Martín Alberto Bertrán DNI N° 36.592.586, dejan constancia que el origen de los fondos del dinero utilizado para la compra de las cuotas expuestas proviene de una donación realizada por su padre. Sr. Carlos Alberto Bertrán D.N.I. N° 10.309.802.

Presente todos los restantes socios prestan el consentimiento unánime a la presente cesión de cuotas. Dada la cesión de cuotas el Capital Social queda conformado:

Capital: El Capital se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción: Carlos Alberto Bertrán posee 1.088 (Mil ochenta y ocho) cuotas de capital o sea la suma de \$ 10.880 (Pesos diez mil ochocientos ochenta). Alberto Domingo Boggio posee 596 (Quinientas noventa y seis) cuotas de capital o sea \$ 5.960 (Pesos cinco mil novecientos sesenta)- Néstor Raúl Boggio, posee 592 (Quinientas noventa y dos) cuotas de capital o sea \$ 5.920 (Pesos cinco mil novecientos veinte), José Antonio Carevic posee 1.180 (Pesos mil ciento ochenta) cuotas de capital o sea \$ 11.800- (Pesos once mil ochocientos), Sucesión Orlando Héctor Cubre posee 548 (Quinientas cuarenta y ocho) cuotas de capital o sea \$ 5.480 (Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta), Sergio Antonio Cubre posee 548 (Quinientas cuarenta y ocho) cuotas de capital o sea \$ 5.480 (Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta), Santiago Amiel Hernández posee 1.088 (Mil ochenta y ocho) cuotas de capital sea \$ 10.880 (Pesos diez mil ochocientos ochenta), Ezequiel Rubén Morresi posee 1.092 (Mil noventa y dos) cuotas de capital o sea la suma de \$ 10.920 (Pesos diez mil novecientos veinte).

Sucesión: Omar Enrique Morresi posee 1.092 (Mil noventa y dos) cuotas de capital o sea la suma de \$ 10.920 (Pesos diez mil novecientos veinte). Alfredo Raúl Perticarani posee 1.268.- (Mil doscientos sesenta y ocho) cuotas de capital o sea la suma de \$ 12.680- (Pesos doce mil seiscientos ochenta).- José Alberto Perticarani posee 640 (Seiscientos cuarenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 6.400 (Pesos seis mil cuatrocientos).- Clide María Tinnirello posee 1.180 (Mil ciento ochenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 11.800 (Pesos once mil ochocientos), Georgina Vanesa Bertrán posee 362 (Trescientos sesenta y dos) cuotas de capital o sea \$ 3.620 (Pesos tres mil seiscientos veinte), Leandro Ariel Bertrán posee 364 (Trescientos sesenta y cuatro) cuotas de capital o sea \$ 3.640 (Pesos tres seiscientos cuarenta) y Martín Alberto Bertrán, posee 362 (Trescientos sesenta y dos) cuotas de capital o sea \$ 3.620 (Pesos tres mil seiscientos veinte).

El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

Presente en este acto la Sra. Marta María Pagliaretti DNI N° 4.223.855 esposa del socio cedente Ricardo Héctor Donelli, da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente. - Venado Tuerto, 2 de Setiembre de 2.016.

\$ 590 300940 Set. 9

ETIKETTEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ETIKETTEN Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades” - CUIJ. N° 21-05192310-0, Año 2.016, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ETIKETTEN S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2.016, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Germán Rubén Calvi, D.N.I. 17.538.837, domiciliado en San Martín N° 765 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: Lucas Elsener, D.N.I. 25.633.337, domiciliada en Liniers N° 838 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Julio de 2.019 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 30 de agosto de 2016.

§ 56 301165 Set. 9

UNIVERSO DE IDEAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 18/08/2016 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 20/08/2015.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de UNIVERSO DE IDEAS S.A. de la forma que sigue: Presidente: Gustavo Roque Martínez - D.N.I. 20.362.136; Director suplente: Sonia Rosana Fernández - D.N.I. 24.084.735. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

§ 52 300853 Set. 9

FECCIA y BATTISTONI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Juez de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley General de Sociedades haciendo saber que por resolución adoptada en forma unánime el 5 de julio de 2016 por Jorge Omar Feccia, argentino, nacido el 23 de octubre de 1949, hijo de Yolanda Baiocco y Aurelio Juan Feccia, titular de D.N.I 5.269.537 CUIT 20-05269537-7, casado en primera nupcias con Alicia Susana Taborda, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 868 de la localidad de Bustinza y Genaro Alberto Feccia, argentino, nacido el 28/de junio de 1942, hijo de Yolanda Baiocco y Aurelio Juan Feccia, D.N.I 6.179.213 CUIT 23-06179213-9, , viudo de Erna Ester Del Valle Anders, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 844 de la localidad de Bustinza, quienes dejan constancia que son los únicos Socios integrantes de “FECCIA Y BATTISTONI” Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de comercio de la ciudad de Rosario originariamente bajo la denominación de “SCHWARZHANS Y CÍA” SOC. DE RESP. LTDA .en Contratos en fecha 19 de septiembre de 1969 al Tomo 120, Folio 4265, N/1422 y sus modificaciones inscriptas en Contratos que a continuación se detallan al Tomo 127, Folio 3600, N° 1216 del 5/8/1976 - Tomo 128, Folio 5687, N° 2039 del 5/12/1977 - Tomo 131, Folio 722, N° 244 del 6/3/1980 - Tomo 136 Folio 3139, N° 1022 del 1/10/185 - Tomo 136, Folio 3627, N° 1183 del 4/11/1985 - Tomo 146 ,Folio 3721, N° 392 del 27/3/1995 - Tomo 152, Folio 13751, N° 1686 del 24/10/2000 - Tomo 158, Folio 30.313, N° 2372 del 24/12/2007 - Tomo 161, Folio 23518, N° 1623 del 20/8/2001, cuyo contrato venció el 1 de octubre de 2015; han acordado la reconducción de la misma fijando como plazo de vigencia de la Sociedad Noventa y Nueve (99) años a computar de la inscripción de la reconducción y asimismo han acordado el aumento del Capital Social, fijándolo en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) suscriptor e integrado totalmente por partes igual por ambos Socios, ratificando en el carácter de Gerente al Socio Genaro Alberto Feccia.

§ 97 300951 Set. 9

PIOGGIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, en los autos: "PIOGGIA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y Modificación Contrato" - Expte. Nº 3152/2016 - CUIJ Nº 21-05495196-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

a) Fecha de instrumento: 1º de Agosto de 2016.

b) Cesión: a) El Sr. Ricardo Javier Ambros (el cedente) vende, cede y transfiere a la Srta. María Verónica de Miero (la cesionaria), un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, en ciento cinco mil pesos (\$ 105.000); b) el Sr. Martín Miguel Ambros (el cedente) vende, cede y transfiere a la Srta. María Verónica de Miero (la cesionaria), ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, en Quince mil pesos (\$ 15.000) y c) el sr. Martín Miguel Ambros (el cedente) vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Adolfo Mazzinghi (el cesionario), trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, en treinta mil pesos (\$ 30.000), de la sociedad "PIOGGIA S.R.L." que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (SF), Sección Contratos, el 17/03/2014, al tomo Nº 165 - Folio Nº 4707 - Nº 272.

c) Datos nuevos socios (los cesionarios): María Verónica de Miero, DNI Nº 25.940.702, CUIT No 27-25940702-3, nacida el 14/04/1977, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en calle Junín 501 de Rosario (SF) y el Sr. Jorge Adolfo Mazzinghi, D.N.I. Nº 24.148.009, CUIT Nº 20-24148009-8, nacido el 04/08/1974, argentino, soltero. Arquitecto, domiciliado en calle Junín 501 de Rosario (SF).

d) La presente operación se realiza a título oneroso por el precio total de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), que "los cesionarios" abonan a "los cedentes" en este acto, en dinero efectivo, que reciben de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

e) Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social de "PIOGGIA S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: "Quinta; Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios integraron de la siguiente manera: a) La socia María Verónica de Miero, un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) y b) El socio Jorge Adolfo Mazzinghi, trescientas (300) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a treinta mil pesos (\$ 30.000).

f) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

\$ 90 300956 Set. 9

FRUTA POSITIVA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Acto: 07/03/2013, Rosario.

a) Cláusula quinta del estatuto capital social:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en cuotas sociales de \$ 100 cada una, lo que totaliza la cantidad de 1.500 cuotas sociales, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: El Sr. Ezequiel Rosental suscribió la cantidad de 500 cuotas sociales, cada una de ellas por un valor de \$ 100; lo que totaliza la suma de \$ 50.000. El Sr. Francisco Pablo Matar es titular 500 cuotas sociales cada una de ellas por un valor de \$ 100; lo que totaliza la suma de \$ 50.000. La Sra. Cintia Carina Maltoni es titular de 250 cuotas sociales, cada una de ellas por \$ 100, lo que hace un total de \$ 25.000. El Sr. Alfredo Javier Benzo es titular de 250 cuotas sociales, cada una de ellas por \$ 100, lo que hace un total de \$25.000. Las cuotas sociales a la fecha se encuentran totalmente integradas por los socios.

b) Cláusula sexta: Administración: La administración estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de -socio gerente- o -gerente- según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para

el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos de la sociedad. La remoción sin causa de los Gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital.

Se designa en este acto como socios gerentes a Francisco Pablo Matar titular de D.N.I. 29.603.465, y a Alfredo Javier Benzo, titular de D.N.I. 22.535.236.

\$ 77 300967 Set. 9

ACER CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Alejandro Roberto Botti, argentino, nacido el 30 de julio de 1971, domicilio legal en calle San Martín 3464, Rosario, D.N.I. N° 22.296.181, CUIT 20-22296181-6 soltero; Fabio Alejandro Schmuk, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1968, domicilio legal en calle Pasaje Lord Kelvin 1949, Rosario, D.N.I. N° 20.354.945, CUIT 20-20354945-9, divorciado; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, todos se declaran únicos socios de la sociedad ACER CEREALES S.R.L. CUIT 33-71010992-9, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 8 de mayo de 2007 en Contratos al Tomo 158, Folio 9952, N° 752; texto ordenado y modificación inscrita en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 2009 en Contratos al Tomo 160, Folio 16006, N° 1229, modificación inscrita en el R.P.C. de la ciudad de Rosario con fecha 22 de diciembre de 2014 en Contratos Tomo 165, folio 33719, N° 2158, de pleno y común acuerdo, han convenido en asamblea de socios celebrada el 15 de junio de 2016 lo siguiente:

Modificación del Objeto Social: Artículo Segundo - Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios, y productos agrícola ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros; b) actuar como agente de negociación, de liquidación y compensación en el corretaje de futuros y opciones: de carnes, de cereales, oleaginosas, de energía, de cualquier otro producto "comodities"; pudiendo realizar toda otra actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeños de mandatos, leasing, consignaciones y representaciones por cuentas de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con los arriba detallados y con productos agrícolas y ganaderos en general; exceptuando la realización de operaciones que constituyan bajo cualquier forma la concesión de financiamiento, préstamos o adelantos, a clientes propios, a agentes de negociación o a clientes de agentes de negociación, incluso a través de la cesión de derechos.

Modificación del capital social: Artículo Tercero - Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) dividido en quince mil (23.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el señor Fabio Schmuk que posee mil quinientas (1.500) cuotas capitaliza aportes irrevocables por la suma de pesos ciento treinta mil quinientos (\$ 134.500,-) que equivalen a trece mil cuatrocientas cincuenta (13.450) cuotas, totalizando catorce mil novecientos cincuenta (14.950) cuotas por un valor nominal total de pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 149.500,00).

b) el señor Alejandro Botti que posee mil quinientas (1.500) cuotas capitaliza aportes irrevocables por la suma de pesos sesenta y cinco mil quinientos (\$ 65.500) que equivalen a seis mil quinientas cincuenta (6.550) cuotas, totalizando ocho mil cincuenta (8.050) cuotas por un valor nominal total de pesos ochenta mil quinientos (\$ 80.500,00).

\$ 104 300928 Set. 9

IMPLAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro. Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2016 celebrada en el domicilio social sito en Mitre N° 140 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio: Presidente: Boffelli, Germán Víctor; argentino, nacido el 25 de setiembre de 1960, de profesión director D.N.I. 14.558.006, CUIT N° 20 14558006 5 Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Boffelli, Úrsula Carina; argentina, nacido el 05 de octubre de

1964, de profesión empleada, D.N.I. 16.646.258/CUIT N° 23 16646258 4. Domicilio Constituido: Mitre N° 140, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 29 de agosto de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 301122 Set. 9

CICLO S.R.L.

PRÓRROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber de la prórroga de duración de CICLO S.R.L., dispuesta por instrumento de fecha 22 de julio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Duración: Se prorroga la duración del contrato social de Ciclo S.R.L. por 99 años más a contar del 14 de agosto de 2016, de tal forma que el mismo alcance hasta el 13 de agosto de 2115.

\$ 45 301081 Set. 9

AGROPECUARIA LAS ANDANAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El contrato social de "AGROPECUARIA LAS ANDANAS S.R.L." que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 10 de Junio de 2005, en Contratos al Tomo 156, Folio 11.701, N° 915, quedo redactado de la siguiente manera según reforma parcial del contrato:

Cuarta: Objeto. La sociedad tiene por objeto la explotación de actividades agropecuarias en general, y el servicio de transporte en general, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el Aumento de Capital: A consecuencia de la modificación del objeto social, los dos socios de la sociedad acuerdan adecuar el capital social el que en su origen era de doce mil pesos (\$ 12.000) y se aumenta a quinientos doce mil pesos (\$ 512.000), es decir en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. Y el valor de la cuota social que en su origen era de diez pesos (\$ 10) asciende a la suma de cien pesos (\$ 100) cada una. Por lo tanto se resuelve por unanimidad que el capital social es de \$ 512.000 divididos en 5.120 cuotas de \$ 100,00 cada una. Por consiguiente la cláusula quinta del contrato

queda así redactada:

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos doce mil pesos (\$ 512.000), dividido en 5.120 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Cecilia Fernanda Pafundi suscribe dos mil quinientas sesenta (2.560) cuotas de capital representativas de doscientos cincuenta y seis mil pesos (\$ 256.000), y Sabrina Danisa Pafundi suscribe dos mil quinientas sesenta (2.560) cuotas de capital representativas de doscientos cincuenta y seis mil pesos (\$ 256.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integrara en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Tercera: Duración. El término de duración será de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 106 301010 Set. 9

WORLD TECH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2016 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 7 que cerrará el 31/08/2016.

Presidente: Mariela Ruth Lattanzi Fiori. Director Suplente: Marcelo Mario Pons Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial en Salta 1287 (Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).

Presidente: Mariela Ruth Lattanzi Fiori: argentina, nacida el 09/02/1973, empresaria, soltera, domiciliada en calle Chaco 1512, de Monte Maíz, provincia de Córdoba, con D.N.I. N° 22.880.395, C.U.I.T. N° 27-22880395-8, Director Suplente: Marcelo Mario Pons, argentino, nacido el 01/01/1970, empresario, soltero, domiciliado en calle Pérez Bulnes 5651 de Rosario, con D.N.I. N° 21.415.606, C.U.I.T. N° 20-21415606-8.

\$ 45 301139 Set. 9

SANTA FE LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio en autos "SANTA FE LOGÍSTICA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. 1340/2016, CUIJ: 21-05192059-4), se ha resuelto publicar la prórroga de duración y rectificación del domicilio legal de SANTA FE LOGÍSTICA S.R.L., inscripta bajo el N° 836, F° 118, Libro 16 de S.R.L., Legajo 6588, por diez años más, modificándose así el art. 2 del contrato social, siendo la duración hasta el 31 de julio de 2026. Asimismo se rectifica el domicilio legal siendo el correcto el sito en calle Santiago de Chile 2331 de la ciudad de Santa Fe, modificándose así el art. 1 del contrato social. Santa Fe, 23 de Agosto 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 301134 Set. 9
